

ACTA JUNTA DE ACCIONISTAS CLINICA PROVIDA

En la ciudad de Latacunga, el día miércoles 10 de agosto del 2016, a las 08h00, en el barrio Locoá calle Laguna de Colta, parroquia Ignacio Flores de ésta ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, se celebró la Junta Extraordinaria de Acciones de **CLINICA PROVIDA**, dirigida por el Dr. José Augusto Durán Chávez, en su calidad de Gerente General, actuando como secretario el Dr. Oscar Valle Robayo.

Formalidades de la Convocatoria: Se deja constancia que se encuentran presentes el 100% de los accionistas de la sociedad, estos acordaron llevar a cabo la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, dando a conocer el orden del día constante en la convocatoria.

- 1.- **BALANCES AÑO 2015**
- 2.- **ADQUISICIÓN VENTILADOR Y MONITOR PARA TERAPIA INTENSIVA**
- 3.- **CAMBIO DE DIRECCIÓN EN SALCEDO LA UNIDAD MATERNO**
- 4.- **CONVENIO PAN AMERICAN**
- 5.- **CONVENIO PACIENTES DE EMERGENCIA IESS**
- 6.- **AREA QUIRÓFANO INSTALACIÓN ELECTRICA**
- 7.- **PAGO DE UTILIDADES MENSUALES**
- 8.- **RECEPCIONISTAS**
- 9.- **AUMENTO DE SUELDO ADMINISTRADORA DE LA CLINICA.**
- 10.- **AUMENTO DE SUELDO A LOS ACCONISTAS COMPENSANDO EN LAS UTILIDADES.**

Asistencia: El señor Gerente señala que concurren a la presente junta, los siguientes accionistas:

1. El Dr. Fernando Antonio Ulloa Aguirre, cedula nacional de identidad N° 0501296164.
2. El Dr. José Augusto Durán Chávez, cedula nacional de identidad N°0502164817.

Instalación de la Junta: El señor Gerente, señaló que conforme al quórum asistente, da por instalada la Junta y abierta la sesión dando cumplimiento al orden del día.

1.- BALANCES AÑO 2015.- En este punto toma la palabra la señora Administradora de la Clínica, quien da a conocer a los señores Accionistas el balance económico que se obtuvo en el año 2015, de una manera muy detallada da una explicación de los ingresos y egresos económicos que se han realizado en la Clínica, refiriéndose a las utilidades anuales que ha obtenido la Clínica, que deberán ser repartidas de manera mensual en 12 cuotas, debiendo indicar que el motivo del pago mensual del cobro de las utilidades, es en virtud de que existen cuentas por cobrar.

2.- ADQUISICIÓN VENTILADOR Y MONITOR PARA TERAPIA INTENSIVA.- Del mismo modo se da a conocer la necesidad que la Clínica tiene, de dar el servicio de **TERAPIA INTENSIVA**, toda vez que existen otras Casas de Salud privadas, que prestan éste servicio y que se convierte en un reto que la Clínica PROVIDA, que tiene un Gran Prestigio, no solo a nivel local, cuente con éste servicio, siendo principalmente el servicio a la comunidad la prioridad, y que también la implementación de éste servicio dará lugar a más ingresos económicos a la Clínica, resolviendo por unanimidad los socios de adquirir los equipos que fueren necesarios, para que se pueda brindar éste servicio.

3.- CAMBIO DE DIRECCIÓN EN SALCEDO LA UNIDAD MATERNO.- La señora Administradora indica que, se han realizado los trámites respectivos a fin de poder conseguir un nuevo lugar en el que funcione la Clínica PROVIDA, en el cantón Salcedo, en virtud de que en el lugar en el que se encontraba ubicado no contaba con los servicios necesarios para brindar un servicio adecuado a la comunidad de dicho cantón, motivo por el cual incluso ya se ha procedido al arrendamiento de otro local, que estará ubicado en... e incluso ya se está procediendo a trasladar los equipos a dicho local, indicando además que el servicio de atención no se suspenderá por tal motivo.

4.- CONVENIO PAN AMERICAN.- Se firma el Convenio con **PAN AMERICAN LIFE** con los paquetes establecidos.

5.- CONVENIO PACIENTES DE EMERGENCIA IESS.

6.- AREA QUIRÓFANO INSTALACIÓN ELECTRICA.- Se ha indicado que, para el área en la que funciona el Quirófano, lamentablemente no existe una buena instalación eléctrica lo

que puede ocasionar en un futuro inconvenientes en el normal funcionamiento del Quirófano, motivo por el cual se deberá realizar una nueva reinstalación eléctrica, con la finalidad de que el voltaje de energía eléctrica sea suficiente para dicha área, resolviendo proceder a contratar una persona que conozca de dicho tema y de manera inmediata realice las instalaciones que sean necesarias a fin de solventar ésta necesidad.

7.- PAGO DE UTILIDADES MENSUALES.- Conforme lo manifestado en el numeral 2 de la presente Acta, se da a conocer que las utilidades anuales que ha obtenido la Clínica, deberán ser repartidas de manera mensual en 12 cuotas, debiendo indicar que el motivo del pago mensual del cobro de las utilidades, es en virtud de que existen cuentas por cobrar.

8.- RECEPCIONISTAS.- En virtud de haber existido inconvenientes con las señoritas recepcionistas quienes no han estado brindando un buen desempeño en su labor habitual diaria, se procederá a indicarles que el desempeño de ellas debe ser en estricto cumplimiento del Reglamento que rige y se encuentra Vigente en la Clínica, y que de no cambiar la actitud de cada una de ellas, se procederá de manera legal.

9.- AUMENTO DE SUELDO ADMINISTRADORA DE LA CLINICA.- En éste punto la señora Administradora de la Clínica, indica de que se vea la posibilidad de que su remuneración mensual sea revisada, ya que desde hace algún tiempo no se lo ha hecho, para lo cual los señores Accionistas, indican de que efectivamente lo indicado por la señora Administradora es muy cierto y que por la fidelidad y el buen desempeño que ha demostrado en su trabajo, se aumenta a su remuneración mensual la cantidad de cien dólares americanos, que serán cobrados a partir del mes de agosto del presente año 2016, la señora Administradora, por su parte da a conocer que seguirá con la misma actitud desempeñándose en su cargo y que agradece la confianza depositada en ella.

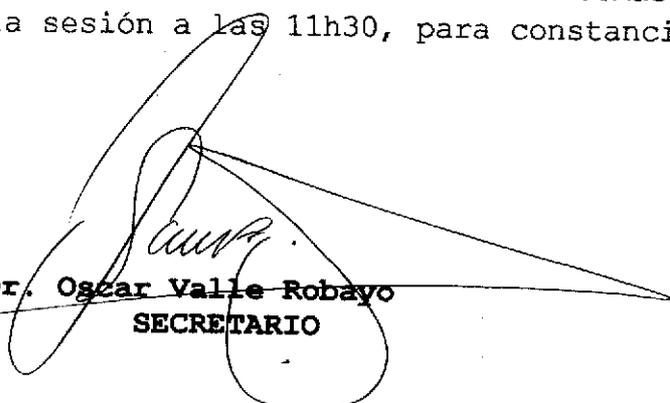
10.- AUMENTO DE SUELDO A LOS ACCONISTAS COMPENSANDO EN LAS UTILIDADES.- En el último punto del orden del día, los señores accionistas han expuesto de manera individual, que de alguna u otra manera ellos también debería ser recompensados por la noble labor que desempeñan al servicio de la comunidad del cantón Latacunga y en los lugares que la Clínica **PROVIDA,**

posee sus Instalaciones, tomando en cuenta de que siempre como prioridad es el servicio desinteresado en el cuidado de la Salud de todos los ciudadanos, sin embargo también deben ser revisadas sus remuneraciones mensuales, coincidiendo los señores accionistas en lo indicado y resuelven por unanimidad tener una compensación en las utilidades que se cobran de manera mensual, por el valor de 155,67 dólares americanos, tomando en cuenta además que también es un reconocimiento a su tarea diaria a favor de la ciudadanía.

Firma de la Lista de Asistencia y del Acta: se acuerda que el acta de al presente junta sea firmada por todos los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario.

Cumplimiento de Acuerdos: por unanimidad de los asistentes, se conviene en llevar a efecto todos los acuerdos tomados en la presente junta.

Cierre de sesión: el señor Gerente agradece la asistencia a la Junta, y no existiendo más temas que abordar, se levanta la sesión a las 11h30, para constancia firman los asistentes.



Dr. Oscar Valle Robayo
SECRETARIO